DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL DOMINGO 3 DE OCTUBRE DE 1830.

Nuestra Señora del Rosario, y San Cándido, mártir.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Merced.

Afecciones astronómicas de hoy. Sale el Sol á las 6 h. 7', y se oculta á las 5 h. y 53'.

Afecciones meteorologicas de antes de ayer.

Epocas del dia.	Barómet			Ter. Reaumur	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 la mañana					S.	Celageria espesa.
A las 12 del dia	29	9	60	18 6	Id.	Idem.
A las 6 de la tard.	29	9	50	17 2	Id.	Idem.

Mareas en esta bahia.

12 Altamar á las 2 h. 46' mad. - 22 Altamar á las 3 h. 6' tard.

12 Bajamar á las 8 h. 56' mañ.

2ª Bajamar á las 9 h. 15' noche CARGOSTAR I PERSONAL PROPERTY

Zaragoza 20 de Setiembre.

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON.

Circular.=Mi primer cuidado despues de haberme encargado del mando de este ejercito y provincia, y tomado posesion de la presidencia de su Real Audiencia, es dirigirme á todas las autoridades para manifestarles el zelo é interes que me anima por corresponder á la augusta confianza con que se ha dignado honrar el Rey N. S. mi acreditada constante lealtad y el vehemente anhelo con que procuro ocuparme y promover su Real servicio.

Si para el desempeño de las graves funciones del alto destino que la Real piedad confia á mis débiles fuerzas, cuento solo con mi decidida voluntad por el acierto y el sincero deseo del bien general, sentimientos de afecto que jamas puedo olvidar, estimularán tambien mi reconocimiento hacia los habitantes de una Provincia verdaderamente siel y amante de su Rey, que sué mi asilo y el de mi familia en la aciaga época de 1820, hasta mi emigracion á Francia.

Siento el mas vivo placer en recordar lo que debí entonces á la sensatez y lealtad de estos pueblos, cuya direccion y gobierno se me encarga ahora, y á cuya felicidad y bienestar voy á de-

dicar tedos mis conatos por obligacion y por gratitud.

Mas para alcanzar estos beneficios necesito de la eficaz cooperacion de las Autoridades, á quienes no puedo menos de apresurarme á recomendar como el principal objeto de sus cuidados; hagan observar la buena moral, sanas costumbres y el espíritu de religiosidad y profundo respeto con que debe acatarse nuestra santa Religion y sus venerablin ministros. Tambien encargo se dediquen con el mayor esmero á la conservacion del órden en sus distritos, y á inspirar la seguridad y confianza que deben tener en la sabidaría y justicia del Gobierno de S. M., que vela por mantener la quietud pública y la feliz concordia que debe reinar entre todos sus vasallos.

Reunidos los españoles en rededor del trono de nuestro adorado Rey el Señor Don Fernando septimo de Borbon (Q. D. G.) darán al mundo un nuevo ejemplo de su acrisolada lealtad que ningun acaecimiento puede alterar. Sabrán defender hasta el último trance la Soberanía de S. M. y sus imprescriptibles derechos, de donde deriba la felicidad del Estado; manteniendo de este modo la paz interior, que es el mayor beneficio que pueden gozar los pueblos, y haciéndose respetar de los enemigos

esteriores, si por desgracia los hubiese.

Espero por tanto de la ilustracion y acreditado zelo de V. que penetrado de estas máximas, procure inculcar en todos iguales sentimientos, y celar escrupulosamente que no se divulguen las especies insidiosas que la faccion revolucionaria enemiga de los derechos Soberanos del Rey N. S. propaga sordamente para figurar alarmas, sembrar desconsianzas, fomentar peligros y desunir los cánimos, con el criminal objeto de introducir la anarquia, á cuya

sombra se proponen asegurar su triunfo.

Es menester pues desconcertar estas maquinaciones con la firmeza y energia que aterra á los culpables, tanto á los que abiertamente se declaren enemigos del Soberano, como á sus agentes peligrosos, que ocultando pérfidos proyectos bajo las apariencias del bien, é invocando los motivos mas augustos y sagrados, se puedan cubrir con una máscara hipócrita que es preciso arrancar para que sean conocidas las ruines pasiones con que lisongean su desmedida ambicion, y el culpable deseo de engrandecerse en el estrago de las revoluciones.

Fidelidad, obediencia y el mas sumiso acatamiento à los decretes soberanos, debe ser la divisa de todos los hombres leales, de cuantos francamente desean la tranquilidad y ventura del Reigration of Proncess.

no, y de los verdaderos españoles que están prontos à derramar su sangre por la conservacion y defensa de su Religion sacrosan-

ta y de la Soberania de su Rey y Señor.

Pero sí estoy cierto del auxilio de las Autoridades de este Reino para llevar á cabo las paternales intenciones de S. M., cuya seguridad he recibido ya del respetable clero, dignos magistrados y corporaciones de esta capital, cuento asimismo y muy particularmente con la acreditada fidelidad de los batallones de voluntarios Realistas, que siendo modelos de religiosidad y amor al Rey, su esmero en conservar el mayor orden y disciplina, me decide á confiar á su vigilancia la seguridad interior, el sosten del orden, la quietud general, y la proteccion de todos los habitantes, mientras que las tropas del ejército mas reunidas guardan la actitud imponente que hace sentir su rigida disciplina y acrisolada lealtad.

Lo que comunico á V. para su inteligencia, gobierno y que dé toda la publicidad necesaria á esta circular á fin de que obre los efectos y estimulos que me propongo en bien del servicio de S. M.; advirtiendo á V. que al mismo tiempo de avisarme su recibo me haga las observaciones que se le ofrezcan para promover por todos medios los laudables objetos que dejo indicados.

Dios guarde à V. muchos años. Zaragoza 17 de Setiembre de

Continue & Los versita remis de

1830.=Manuel Llauder.

En virtud de providencia del Exmo. Sr. Gobernador militar y politico de esta plaza, dictada ante mí, se venden en almoneda pública por término de nueve dias, contados desde el Lunes proximo, porcion de muebles, ropa y efectos que pertenecieron al difunto D. Antonio Bruneto, y existen en la casa de su morada calle de la Carneceria del Rey, num. 152, en donde se hallarán para su vente desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde. Cadiz y Octubre 2 de 1830. D. Francisco de Paula Rivera y Lozano.

MARTILLO.

El Lunes 4 á las 10½ se rematarán cotonias; driles; servilletas; medias; gasas, olanes batista; panuelos de algodon, de cotepali, de seda, de espumillon y de musolina; pantalones; chaleces; manteleria; listados de Flandes; tirantes; botones; botellas vacias de varias clases; alfileres; jalapa; calaguala y otros efectos.

AVISOS.

Mallevigne, peluquero de Paris, con establecimiento en la calle de Murguia, esquina á la de S. José, inmediato á la plaza de S. Antonio, tiene el honor de ofrecer al publico los polvos calvaire y vejetales, los cuales tienen la propiedad de teñir los cabellos de muchos colores, á saber; en el término de tres horas de castaño; en el de cuatro y media de rubio oscuro, y en siete á ocho horas de un negro hermoso. Dichos polvos ponen el cutis de la cabeza tan blanco como si no estuviera teñido, y tambien tienen la virtud de teñir las patillas y las cejas sin manchar el cutis ni el lienzo. El Sr. Mallevigne, ocupado sin interrupcion de su arte y ansioso de conservar la buena reputacion con que el publico le favorece, previene á los amantes del buen gusto que continua siempre cortando el pelo en su establecimiento, y que recibe por su trabajo desde 4 hasta 20 rvn. El precio de los tarritos de los polvos calvaire y vejetales es de 12 rvn. cada uno, y les acompaña la esplicacion del modo de servirse de ellos.

Los interesados en la carga del lugre español Santisima Trinidad, cap. Marty, procedente de Marsella, que llegó el dia 26 de Setiembre, se servirán recoger las órdenes en la calle del Beaterio, num. 138, para estraer de abordo los efectos que les correspondan, pues de lo contrario les parará el perjuicio que haya

lugar.

Los farmaceuticos que necesiten algunas adormideras podrán acudir á la imprenta de este periodico, donde darán razon de una

partida que se vende.

Continúa á dos ron. la venta de los billetes de la rifa de alhajas á favor del Hospital de Zaragoza eu la Imprenta Gaditana, plazuela del Palillero; y en las librerias de Fariña, plazuela de S. Agustin; de Aparicio, calle de S. Francisco y de Vazquez, calle de la Pelota.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro de san fernando. El valiente Campuzano y Catuja la de Ronda (comedia en tres actos, la que será desempeñada por las Sras. Peluffo, Francisconi, Sanchez y Calonge, y por los Sres. Furnier, Balestroni, Sarramian, Moral, Peinado, Ferrer, Illot, Carbajo &c.) = Un intermedio de baile. = La casa de abates locos (sainete). = A las $4\frac{1}{2}$.

Teatro principal. El alcalde de Zalamea (comedia en cinco actos, original de D. Pedro Calderon de la Barca, la que será desempeñada por las Sras. Francisconi, Diez y Alvarez, y por los Sres. Furnier, Garcia, Balestroni, Sarramian, Moral, Ferrer, Peinado, Illot, Berenguel &)=Un intermedio de baile. Los

cortejos burlados (sainete).=A las 71.

CON REAL PERMISO: EN LA IMPRENTA GADITANA, PLAZUELA DEL PALILLERO, NUMERO III.